

Ejecutado el ERE en Madrid Río: 127 afectados/as y 80 despidos

CNT MADRID :: 28/01/2015

Las cartas de despido fueron entregadas a los 80 trabajadores/as que no aceptaron ninguna de las medidas contempladas en el "Plan Social"

Ejecutado el ERE en Madrid Río: 127 afectados/as y 80 despidos

Finalizado el plazo para la ejecución del ERE en Madrid Río, la U.T.E Raga-Nitlux procedió el día 21 de enero con los despidos de 80 trabajadores/as y la aplicación del "Plan Social" sobre otros 40 trabajadores/as. Las cartas de despido fueron entregadas a los 80 trabajadores/as que no aceptaron ninguna de las medidas contempladas en el "Plan Social" y junto a las mismas, los documentos de liquidación y finiquito en los que la U.T.E ha abonado los 15 días del preaviso de la comunicación del despido.

En la asamblea de trabajadores/as convocada por la S. Sindical de CNT celebrada el pasado día 13 de enero en los locales de la Comarcal Sur de CNT (Villaverde), los servicios jurídicos del sindicato y la secretaría de Acción Sindical detallaron una por una todas las medidas ofertadas por la empresa, contempladas dentro del "Plan social" ofertado por la U.T.E. No muestran ninguna garantía de que las mismas vayan a ser aplicadas por el escaso desarrollo y concreción del documento entregado; además de ser engañosas y poco beneficiosas, dado que contemplan medidas como la "novación al empleo estable", reduciendo la jornada anual en un 50% y dependiendo de una supuesta bolsa de empleo en función de las necesidades organizativas del servicio, a cambio de aceptar una indemnización inferior en un 60%. La colocación diferida por un período de dos años, la conversión a contratos por cuenta propia (autónomos) y otras medidas de acompañamiento para el acceso a la jubilación, que simplemente pasan por complementar con un 20% la prestación por desempleo, cuando ésta pase a ser de un 50% a los seis meses. Medidas que serán observadas y seguidas desde la S. Sindical de CNT para proceder con demandas.

Se informó también del proceso de negociación del ERE y los plazos para su aplicación y también, de la demanda colectiva que se presentará desde la S. Sindical de CNT para la impugnación del ERE, en la que solicitará la nulidad por no quedar demostrado por la U.T.E Raga-Nitlux los motivos técnicos, organizativos y económicos para la ejecución del ERE; así como la mala fe por la obstrucción de documentación en el proceso de negociación y otras irregularidades.

S. Sindical de CNT en Madrid Río (U.T.E Raga-Nitlux)

Federación Comarcal Sur de CNT

<https://madrid.lahaine.org/ejecutado-el-ere-en-madrid>